



# AVISO PÚBLICO

## Solicitudes de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas presentadas para su revisión 4 de octubre de 2024

Estimada parte interesada,

La Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas (GWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés), por medio del presente, notifica de conformidad con 20.6.2.3108 NMAC que las siguientes aplicaciones de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas han sido enviadas a NMED para su revisión. Siempre que el solicitante cumpla con los requisitos aplicables, NMED propondrá para su aprobación un Permiso de Descarga que contiene limitaciones, requisitos de monitoreo, y otras condiciones destinadas a proteger la calidad del agua subterránea para su uso actual y potencial uso en el futuro.

El NMED aceptará comentarios y declaraciones de interés con respecto a las solicitudes y creará listas de correo específicas de las instalaciones para las personas que deseen recibir avisos en el futuro. El NMED está desarrollando un Plan de Participación Pública (PIP, por sus siglas en inglés) para proporcionar oportunidades de participación pública e información que pueda ser necesaria para que la comunidad participe en el proceso de permisos. El PIP será publicado en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notice/> y se colocará en la oficina de campo de NMED más cercana a la actividad autorizada propuesta. Para obtener más información sobre un Permiso de Descarga y el proceso de permiso o para ser incluido en una lista de correo específica de la instalación, comuníquese con la persona que sirve de Contacto de Permisos del NMED llamando al teléfono o por el correo electrónico que se proporciona o mediante correo postal a GWQB, P.O. Box 5469, Santa Fe NM 87502-5469.

En el futuro, el NMED publicará un segundo aviso público proporcionando un borrador de permiso y solicitará comentarios del público sobre el borrador. Podrá añadir el periodo de comentarios a su calendario simplemente a través de nuestro Calendario de Eventos situado en <https://www.env.nm.gov/events-calendar/>.

Si usted no habla inglés, no habla bien inglés, o si tiene una discapacidad, puede comunicarse con el contacto de permisos de NMED para solicitar asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar con el fin de aprender más sobre un Permiso de Descarga o el proceso de permisos, o para participar en actividades asociadas con el proceso de permisos. En la medida de lo posible, el NMED organizará los servicios de interpretación y las adaptaciones o servicios para personas con discapacidades que hayan sido solicitados. Hay disponible asistencia para conversaciones telefónicas a través de Relay New Mexico de forma gratuita para las personas sordas, con problemas de audición o con dificultades para hablar por teléfono llamando al 1-800-659-1779; los

Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México

Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas

Solicitudes de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas presentadas para su revisión

4 de octubre de 2024

Carta de introducción página 2 de 2

usuarios de TTY: 1-800-659-8331; español: 1-800-327-1857. Asistencia telefónica de interpretación para personas que no hablan inglés o no hablan bien el inglés está disponible de forma gratuita llamando a NMED.

NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene preguntas sobre este aviso o sobre cualquier programa, política o procedimiento de no discriminación de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación: Kate Cardenas, Non-Discrimination Coordinator, New Mexico Environment Department, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, [nd.coordinator@env.nm.gov](mailto:nd.coordinator@env.nm.gov). Si usted piensa que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación antes indicada o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-in-new-mexico/> para aprender cómo y dónde presentar una queja de discriminación.

Adjunto: Solicitudes de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas presentadas para su revisión



### Permiso de Descarga: DP-612, Centro Correccional de Roswell

- Condado: Chaves | Ciudad más cercana: Roswell
- Solicitante: New Mexico General Services Division, Anna Silva, Subsecretaria de Gabinete, P.O. Box 6850, Santa Fe, NM 87502.
- Contacto para el permiso del NMED: Andrew Romero, Profesional de Recursos Hídricos, [AndrewC.Romero@env.nm.gov](mailto:AndrewC.Romero@env.nm.gov) o [pps.general@env.nm.gov](mailto:pps.general@env.nm.gov), Teléfono: 505-660-8624 o 505-827-2900.

**Aviso:** DP-612, Centro Correccional de Roswell: La División de Servicios Generales de NM propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 50,000 galones por día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los contaminantes potenciales de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 578 West Chickasaw Road, aproximadamente a 17 millas al sur de Roswell, en la Sección 34, Municipio 13 Sur, Rango 24 Este, condado de Chaves. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 76 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 2,240 miligramos por litro.

### Permiso de Descarga: DP-703, Double M Ranch

- Condado: Curry | Ciudad más cercana: Clovis
- Solicitante: Matt Ballou, PO Box 65414 Lubbock, TX 79464.
- Contacto para el permiso del NMED: Amanda Otieno, Profesional de Recursos Hídricos, [Amanda.Otieno@env.nm.gov](mailto:Amanda.Otieno@env.nm.gov) o [acs.general@env.nm.gov](mailto:acs.general@env.nm.gov), Teléfono: 505-819-1219 o 505-827-2900.

**Aviso:** DP-703, Double M Ranch: Matt Ballou propone renovar el Permiso de Descarga para el cierre de una antigua central lechera. No se realizará ninguna descarga en virtud de este Permiso de Descarga, ya que las operaciones relacionadas con la central lechera han cesado. Los posibles contaminantes preocupantes incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 1251 – 1299 Curry Rd F, aproximadamente a 3 millas al este de Clovis, en la Sección 31, Municipio 3 Norte, Rango 37 Este, condado de Curry. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 392 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 264 miligramos por litro.

### Permiso de Descarga: DP-1474, Estación generadora de Lordsburg

- Condado: Hidalgo | Ciudad más cercana: Lordsburg
- Solicitante: Public Service Company of New Mexico, E.J. Anderson, Environmental Manager, 414 Silver Avenue, SE, Albuquerque, NM 87102.
- Contacto para el permiso del NMED: Melanie Sandoval, UIC y jefe del equipo industrial, [Melanie.Sandoval2@env.nm.gov](mailto:Melanie.Sandoval2@env.nm.gov) o [pps.general@env.nm.gov](mailto:pps.general@env.nm.gov), Teléfono: 505-660-7892 o 505-827-2900.

**Aviso:** DP-1474, Estación generadora de Lordsburg: La Empresa de Servicios Públicos de Nuevo México propone modificar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 30,465 galones por día de aguas residuales industriales a un sistema de eliminación. Los contaminantes potenciales de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno, metales y compuestos orgánicos. La instalación está ubicada en #2 Power Plant Road, Lordsburg, en las Secciones 33 y 34, Municipio 22 Sur, Rango 18 Oeste, condado de Hidalgo. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 115 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 988 miligramos por litro.



### Permiso de Descarga: DP-1983, Procesado de carne de Portales

- Condado: Roosevelt | Ciudad más cercana: Portales
- Solicitante: SPR Custom Processing Inc., Kevin Lujan, Presidente, 42707 U.S. Highway 70, Portales, NM 88130.
- Contacto para el permiso del NMED: Melanie Sandoval, UIC y jefe del equipo industrial, [Melanie.Sandoval2@env.nm.gov](mailto:Melanie.Sandoval2@env.nm.gov) o [pps.general@env.nm.gov](mailto:pps.general@env.nm.gov), Teléfono: 505-660-7892 o 505-827-2900.

**Aviso:** DP-1983, Procesado de carne de Portales: SPR Custom Processing Inc. ha solicitado un Permiso de Descarga para la descarga de hasta 200 galones por día de aguas residuales de procesamiento de carne a un sistema de eliminación. Los contaminantes potenciales de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 42707 U.S. Highway 70, Portales, en la Sección 17, Municipio 01 Sur, Rango 35 Este, el sistema de eliminación está ubicado en 757 South Roosevelt Road R1/2 en la Sección 11, Municipio 02 Sur, Rango 34 Este, condado de Roosevelt. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 118 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 302 miligramos por litro.

### Permiso de Descarga: DP-1162, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Truth or Consequences

- Condado: Roosevelt | Ciudad más cercana: Portales
- Solicitante: La localidad de Truth or Consequences, Arnulfo Castaneda, Director de Agua y Aguas Residuales, 505 Sims St., Truth or Consequences, NM 87901.
- Contacto para el permiso del NMED: Gerald Knutson, Profesional de Recursos Hídricos, [Gerald.Knutson@env.nm.gov](mailto:Gerald.Knutson@env.nm.gov) o [pps.general@env.nm.gov](mailto:pps.general@env.nm.gov), Teléfono: 505-660-7189 o 505-827-2900.

**Aviso:** DP-1162, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Truth or Consequences: La localidad de Truth or Consequences propone renovar el permiso de descarga para la descarga de hasta 1 millón de galones por día de aguas residuales municipales a un sistema de tratamiento y áreas de reutilización. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 1595 Radium Road, Truth or Consequences, en la Sección 6, Municipio 14 Sur, Rango 04 Oeste, y las áreas de reutilización están ubicadas en la Sección 6, Municipio 14 Sur, Rango 04 Oeste y las Secciones 28 y 33, Municipio 13 Sur, Rango 04 Oeste, condado de Sierra Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de 14 a 19 pies aproximadamente y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 500 a 12,500 miligramos por litro.

FIN DEL AVISO PÚBLICO